



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.196 / 2014.-

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Jorge Vergara Guajardo.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Pendiente |
|---|---------|---------------------|-----------|
| JORGE VERGARA GUAJARDO Auxiliar | 1 | 23 de Abril de 2014 | 5 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARASCUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS .
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL .

CTL / SEC /ffd -



NICOLASCO X URREJOLA
Alcalde